



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

El alcalde de Briviesca, por resolución de fecha 24 de septiembre de 2020, ha aprobado:

Resolución de Alcaldía por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso de selección para la provisión en propiedad de una plaza de oficial de servicios múltiples, como personal laboral fijo, por el sistema de oposición libre

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. – Vistas las bases por las que se rigen las pruebas de selección para la provisión en propiedad de una plaza de oficial de servicios múltiples, como personal laboral fijo, por el sistema de oposición libre.

Segundo. – Vistas las solicitudes presentadas con la documentación requerida en el apartado tercero de las bases de selección.

Tercero. – Vista la resolución de Alcaldía de fecha 19 de agosto de 2020 por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso de selección.

Cuarto. – Vista la documentación presentada por los candidatos excluidos durante el plazo de alegaciones y reclamaciones.

Quinto. – Vista la propuesta de miembros realizada por la Secretaría General del Ayuntamiento de Briviesca para la designación del tribunal calificador.

Sexto. – Visto el escrito de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, de fecha 30 de junio de 2020, por el que se proponen dos miembros (un titular y un suplente) para formar parte del tribunal calificador.

Séptimo. – Visto el escrito del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, de fecha 15 de julio de 2020, por el que se propone un miembro (titular) para formar parte del tribunal calificador.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. – Vistos los preceptos legales que se invocan en el cuerpo de la presente resolución y demás de general aplicación, por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

Cumplidos los trámites legalmente establecidos, y visto todo ello,

RESUELVO

Primero. – Aprobar definitivamente la lista de admitidos y excluidos del proceso de selección para la provisión en propiedad de una plaza de oficial de servicios múltiples, como personal laboral fijo, por el sistema de oposición libre, que es la siguiente:



CANDIDATOS ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F. (según LOPDGDD)	Nº REGISTRO
ALONSO LOSA, Miguel Ángel	***2761**	2.379
DÁVILA NÚÑEZ, Sergio	***6430**	2.418
GARCÍA DELGADO, Juan Carlos	***7118**	2.303
GONZÁLEZ VIRUMBRALES, Raúl	***7089**	2.571
GONZÁLEZ VIRUMBRALES, Sergio	***7089**	2.550
IZQUIERDO LAFUENTE, Ángel	***9695**	2.565
LÓPEZ MOROTE, Sergio	***4420**	2.325
LOSÚA IRURETAGOYENA, Raúl	***7025**	2.358
LUENGO GUTIÉRREZ, Sergio	***7715**	2.660
MARAÑÓN VEGA, Jorge	***4035**	2.318
MARTÍN-VELASCO GUTIÉRREZ, Mariano	***3529**	2.551
MENÉNDEZ MARTÍNEZ, Antonio Javier	***0645**	2.479
MORAL ESTEBAN, Carlos Andrés	***2929**	2.306
ORTIZ MARTÍNEZ, Carlos	***5920**	2.361
PARENTE FRÍAS, Óscar	***3964**	2.489
REJAS FUERTES, César Alberto	***4479**	2.592
RIVERA CÁMARA, Raúl	***0049**	2.594
RODRÍGUEZ PLATERO, Miguel Ángel	***7434**	2.307
ZUBIZARRETA CARBAJO, Juan Carlos	***0700**	2.269

Segundo. – Convocar a los candidatos admitidos para el día 23 de octubre de 2020 a las 12:00 horas, en el Polideportivo Municipal Cubierto II, sito. en la avenida Mencía de Velasco, n.º 29 de Briviesca (Burgos), para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, debiendo aportar documento nacional de identidad.

Unos días antes de la realización del primer ejercicio se anunciarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Briviesca, en la página web municipal y en el portal de transparencia las medidas de seguridad necesarias que habrán de tomarse como consecuencia de la crisis sanitaria de la COVID-19.

Tercero. – Designar como miembros del tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Presidente/a: Doña Laura Suárez Canga, secretaria municipal del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: D. José Luis Ceniceros Herrera, técnico de Administración General del Ayuntamiento de Briviesca.

Vocal: Doña Jimena Moreno Pérez, coordinadora de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: D. Abel Peña Fernández, oficial de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Briviesca.

Vocal: Doña Sonia López Rodríguez, de la Sección de Protección Civil de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos.

Suplente: D. José Eliseo de la Iglesia Rojo, de la Sección de Protección Civil de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos.



Vocal: D. Jesús Lázaro Cabañes, capataz del Ayuntamiento de Burgos.

Suplente: D. Eduardo Gutiérrez Vesga, oficial de servicios múltiples del Ayuntamiento de Briviesca.

Secretaria: Doña Alicia García Rodríguez, administrativa de Secretaría del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: Doña M.^a Jesús Rubio Caparroz, administrativa de Secretaría del Ayuntamiento de Briviesca.

Cuarto. – Citar a los miembros designados para la realización de la primera prueba de oposición que tendrá lugar en el Polideportivo Municipal Cubierto II de Briviesca el 23 de octubre de 2020 a las 12 horas.

Quinto. – Dar traslado de la presente resolución al Negociado de Secretaría para los efectos oportunos.

Sexto. – Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En Briviesca, a 24 de septiembre de 2020.

El alcalde,
Álvaro Morales Álvarez